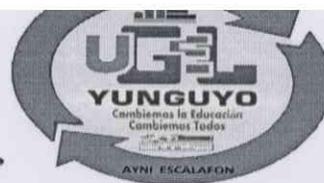


de Educación  
**UGEL - Yunguyo**  
Líder en Gestión Educativa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Yunguyo, 07 de abril del 2025

**OFICIO N° 005 – 2025-ME/GR.P/DREP/UGEL-Y/DSA/ESCALAFON.**

**SEÑOR:**

Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO.  
DIRECTOR DE LA UGEL – YUNGUYO  
(Especialista en Recursos Humanos RR.HH)



**PRESENTE.-**

**ASUNTO:** Solicito Licencia con Goce de Haber por Citación de la Dirección contra la Corrupción de Puno para el día 08 de abril del 2025.

**REF. :** Citación N° 0855-2025-COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR-JEFDDICC-DEPDDICC-PUNO

=====  
Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **Solicitar Licencia con Goce de haber por Citación del Ministerio Publico de la Dirección contra la corrupción de Puno, para el día 08 de abril del 2025 en las oficinas del DEPDDICC-PNP- de la ciudad de Puno.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
  
ALAN ELADY CACERES TITO  
ENCARGADO DE ESCALAFON  
OPERADOR PNP

Cc.  
Archivo

**CITACION N° 855-2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR-JEFDDICC-  
DEPDICC-PUNO**

Señor (a) : Alain Eloy CACERES TITO.  
DNI N° : 40766056  
Domicilio laboral : UGEL - YUNGUYO.  
Ref. : Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025.

--- Mediante la presente, hace de conocimiento que por disposición Fiscal, deberá concurrir a las Oficinas del DEPDICC-PNP-Puno, sito en el Urb. San Vicente de Paul L-30 Puno, referencia (Clínica Puno), diligencia programada para el día: **08 DE ABRIL DEL 2025, A HORAS 15:30**, con la finalidad de prestar su declaración en calidad de **TESTIGO** en la investigación preliminar dispuesta por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, por la presunta comisión de Delito Contra la Administración Pública, en su modalidad de Corrupción de Funcionarios, en su forma de **Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo**, previsto y sancionado por el artículo 399° del Código Penal, en agravio del Estado Peruano, personificado en la UGEL - Yunguyo.

Se le informa para efectos de la citada diligencia:

- Esta versará respecto de la investigación remitida por el Ministerio Público - Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, respecto a la investigación penal seguida en contra de **Efrain CONDORI RIVERA, Jesus Henry RIVERA CAHUAYA, Sonia ROJAS HUANCAPAZA y Luz Marina POMA MAMANI**.
- Del mismo modo su participación, a fin de que declare respecto a los hechos que conoce en relación a la presunta comisión del delito anteriormente citado.
- Contará con la participación del Representante del Ministerio Público.
- **Tiene el derecho de ser asistido por un abogado de su elección, si así lo considera.**
- En caso de incomparecencia a la presente diligencia se comunicará al Ministerio Público, para que disponga su **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, en aplicación del Art. 66, 164 y 337 del Código Procesal Penal (NCP), en caso contrario notificarse por edicto.

--- Las diligencias preliminares que realiza este Departamento de Investigación Contra la Administración Pública PNP en virtud a los hechos antes referidos, y que fueron solicitados por el **Dr. Jhon Alan SUCASACA RAMIREZ - Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno**, mediante Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025.

--- La presente citación se encuentra amparada en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú, Artículo 3 Numeral 4 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; Arts. 67, 68 y 129 del Código Procesal Penal y R. N° 729-2006-MP-FN Reglamentos elaborados por la Comisión Interna de Reglamentación, Directivas y demás normas de adecuación al Nuevo Código Procesal Penal.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....  
POST-FIRMA : .....  
DNI : 40766056  
FECHA Y HORA: 02/04/2025, 04:26 pm  
CELULAR : .....  
RELACIÓN : .....

Puno, 17 de marzo del 2025.



*Luis Gustavo Chura Cati*

SA - 32409950  
Luis Gustavo CHURA CATI  
S3 PNP  
INVESTIGADOR